Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, numeral 1, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 26 fracción IX, del Reglamento Interno y 6, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la doceava sesión extraordinaria que tendrá lugar en la Sala de Sesiones Dr. Manuel Ovilla Mandujano de este organismo electoral, en su domicilio oficial, sito en periférico sur poniente No. 2185 de esta ciudad, el día miércoles 06 de septiembre del año 2017, a las 13:00 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.

2.- Declaratoria de instalación del Consejo General.

3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

4.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha 28 de agosto del año en curso.

5.- Dar cuenta al Consejo General de las circulares emitidas por la Unidad Técnica de Vinculación con los organismos públicos locales del Instituto Nacional Electoral, números:

5.1 INE/UTVOPL/360/2017, por la que se da respuesta al Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto a los materiales electorales.

5.2 INE/UTVOPL/362/2017, por la que se da respuesta al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, respecto a las sesiones de los Cómputos.

6.- Dar cuenta al Consejo General de los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral números:

6.1 INE/CG379/2017, por el que se aprueba el marco geográfico electoral que se utilizará en los procesos electorales federal y locales 2017-2018.

6.2 INE/CG382/2017, por el que se establecen las bases y criterios con que habrá de invitar, atender e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del proceso electoral federal y concurrente 2017-2018.

6.3 INE/CG384/2017, por el que se aprueban las metas para el sistema de información sobre el desarrollo de la jornada electoral (SIJE) 2018, que operará en el proceso electoral 2017-2018 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven.

6.4 INE/CG385/2017, por el que se emiten las convocatorias para los y las ciudadanas interesadas en acreditarse como observadoras electorales para los procesos electorales federal y

concurrentes 2017-2018, y se aprueba el modelo que deberán atender los organismos públicos locales de las entidades con elección concurrente para emitir la convocatoria respectiva.

6.5 INE/CG387/2017, por el que se emiten los Lineamientos para la verificación del porcentaje de apoyo ciudadano que se requiere para el registro de candidaturas independientes a cargos federales de elección popular para el proceso electoral federal 2017-2018.

7.- Dar cuenta al Consejo General de la resolución emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG386/2017, por la que se aprueba ejercer la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo precampañas y el relativo para recabar apoyo ciudadano, así como establecer las fechas para aprobación del registro de candidatas y candidatos por las autoridades competentes para los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2018.

8.- Dar cuenta al Consejo General de la propuesta de Convenio General de Coordinación y Colaboración a suscribirse con el Instituto Nacional Electoral, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del proceso electoral 2017-2018 en el Estado de Chiapas.

9.- Informar al Consejo General de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas en los expedientes números:

9.1 TEECH/JE/001/2017, relativo al Juicio Electoral promovido por el C. Ismael Sánchez Ruiz, en su carácter de Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en el que reclama la indebida reducción por parte del Congreso del Estado, del presupuesto solicitado por la autoridad electoral, correspondiente al ejercicio 2017, para cubrir el financiamiento de las prerrogativas ordinarias de los partidos políticos en la entidad, así como la omisión de aprobar la ampliación presupuestal solicitada al efecto.

9.2 TEECH/JI/011/2017, relativo al Juicio de Inconformidad promovido por el C. Emilio Enrique Salazar Farías, en su calidad de Diputado Federal del Distrito 09 de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, en contra del acuerdo dictado por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, dentro del procedimiento ordinario sancionador ST/CQD/Q/HVM/CG/005/2017.

9.3 TEECH/JI/018/2017, y sus acumulados, TEECH/JI/019/2017 Y TEECH/JI/020/2017; relativos a los Juicios de Inconformidad promovidos por el C. Noé Fernando Castañón Ramírez, en su carácter de Apoderado Legal del Senador Roberto Armando Albores Gleason, en contra de los acuerdos dictados por las Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y su Secretaria Técnica, respectivamente, en los procedimientos ordinarios sancionadores IEPC/CQD/Q/CDD/CG/06/2017 y sus acumulados, IEPC/CQD/Q/VSR/CG/08/2017 e IEPC/CQD/Q/CYSM/CG/10/2017.

9.4 TEECH/JI/024/2017, relativo al Juicio de Inconformidad promovido por el C. Óscar Eduardo Aguilar Ramírez, en su calidad de ciudadano denunciado, en contra del acuerdo emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias de este organismo electoral local, dentro del procedimiento ordinario sancionador IEPC/CQD/CAMC/NCGC/CG/009/2017.

10.- Informar al Consejo General del medio de impugnación interpuesto ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por el C. Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, en su calidad de Presidente Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en contra del acuerdo emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, dentro de los procedimientos ordinarios sancionadores IEPC/CQD/Q/MGHC/CG/029/2017 e IEPC/CQD/CAM/MGHC/CG/012/2017.

11.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que a propuesta del Consejero Presidente se emite la Convocatoria

dirigida a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el proceso electoral local ordinario 2017-2018, para elegir Gobernador, Diputados Locales y Miembros de Ayuntamiento de la Entidad.

12.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que a propuesta del Consejero Presidente se amplía el periodo de registro para participar en el proceso de designación de integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, para el proceso electoral local ordinario 2017-2018, y se determina la cancelación del procedimiento de integración del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Belisario Domínguez, Chiapas.

13.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se designa a los Titulares de la Secretaría Administrativa, de la Unidad Técnica de Comunicación Social, y de la Unidad de Transparencia de este organismo electoral local, a propuesta del Consejero Presidente.

Los documentos relacionados con los puntos del 4 al 13 del orden del día, se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 13, párrafo primero del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 5 de septiembre de 2017

ATENTAMENTE
"Comprometidos con tu voz"
El C. Consejero Presidente

Oswaldo Chacón Rojas